



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 01 DIC 2022

RES. H Nº 2045/22

EXPTE. Nº 5093/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **NANCY BEATRÍZ ÁLVAREZ, LU Nº 712.495** y **AMANDA ISABEL GUTIERREZ, LU Nº 712.358**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 1805/17, se aprueba el tema y se designa a la **Prof. Silvia CASTILLO** y a la **Prof. Mónica FLORES KLARIK**, como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H Nº 1936/19 se otorga prórroga por el término de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis;

QUE a raíz de la situación que vive el país y el mundo por la pandemia del COVID-19 se adoptaron medidas excepcionales acordes al contexto, estableciendo un plazo uniforme para dar tranquilidad a quienes se encuentran en las distintas etapas de elaboración de la tesis, emitiendo la Res. H Nº 0196/20, Res. H Nº 0567/20, Res. H Nº 156/21 y Res. H Nº 260/22 donde se restablecen los plazos a partir del 01 de abril del presente año, de aplicación en este caso;

QUE las alumnas **ÁLVAREZ** y **GUTIERREZ**, presentan su Trabajo Final, solicitando la conformación del Tribunal de Tesis;

QUE las alumnas cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

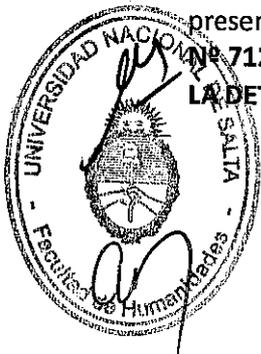
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciadas en Ciencias de la Comunicación, presentado por las alumnas **NANCY BEATRÍZ ÁLVAREZ, LU Nº 712.495** y **AMANDA ISABEL GUTIERREZ, LU Nº 712.358**: "TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA PROTESTA SOCIAL. EL CASO DEL ACAMPE Y LA DETENCIÓN DE MILAGRO SALA – DICIEMBRE 2015/ENERO 2016", el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Ignacio Naime MORALES MIY (Presidente)  
Prof. Diego Enrique MAITA  
Prof. Silvia Yolanda CASTILLO





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº 2045/22

EXPTE. Nº 5093/17

**Suplentes:** Prof. María Fedra AIMETTA  
Prof. Víctor Hugo LIGARRIBAY  
Prof. Ramón BURGOS

**ARTICULO 2º.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa